



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE No.	110013337 042 2017 00180 00
DEMANDANTE :	GABRIEL RUIZ LÓPEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

En auto de fecha 11 de septiembre de 2023 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas, no obstante, ante la suspensión de los términos judiciales en todo el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023 dispuesta por el Acuerdo PCSJA23-12089 expedido por el H. Consejo Superior de la Judicatura el 13 de septiembre de 2023, esta audiencia no se celebró.

En consecuencia, a fin de llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, la cual se desarrollará de forma virtual en aplicación a las TICs.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 42 Administrativo de Bogotá. Sección Cuarta,

RESUELVE:

Primero: Fijar el día cuatro (4) de diciembre de 2023, a la hora de las 11:30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA de manera virtual. La Secretaría del Despacho enviará el link de conexión respectivo previo a la audiencia.

Segundo: Trámites virtuales. Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso debe ser enviada únicamente por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las partes deben enviar todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso no sólo al Despacho, sino también a los correos electrónicos de las demás partes que se ponen en conocimiento:

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co
asesoriasjuridicasdeoccidente@outlook.com
juridicayddhhbasam8@gmail.com
carinae.ospina@mindefensa.gov.co

disan.juridica@buzonejercito.mil.co

diper@buzonejercito.mil.co

coper@buzonejercito.mil.co

Canales de atención: La Secretaría del Juzgado presta atención al público de forma presencial en la Sede Judicial "Aydée Anzola Linares", ubicada en la Carrera 57 No. 43- 91; asimismo, mediante los números telefónicos 6013532666, extensión 73342 y 3203680137. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m.-1:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZA**

Firmado Por:

Ana Elsa Agudelo Arevalo

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 042 Contencioso Admsección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8740277464264fd85d1ff9ac9b3e62cf83c30ff636fd18bd5768350b02738289**

Documento generado en 17/11/2023 06:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>